

# INFORMATIVO ELECTORAL

Elecciones Municipales Complementarias 2023

11



## Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es el organismo electoral autónomo encargado de la organización y ejecución de los procesos electorales, entre ellos las elecciones municipales complementarias (EMC). Así pues, desde 1981 hasta la actualidad se contabilizan 16 procesos subnacionales de este tipo, de los cuales 12 han sido organizados y ejecutados por la ONPE.

En cumplimiento del marco normativo de la Ley de Elecciones Municipales (LEM) la ONPE realizó las EMC 2023, convocadas para el 2 julio.<sup>1</sup> Estas elecciones tuvieron como propósito elegir alcaldesas, alcaldes, y regidoras(es) de los concejos municipales de 12 circunscripciones cuyas elecciones resultaron nulas tras el cierre del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022). Sin embargo, el distrito de Ninabamba (Cajamarca) no pre-

sentó precandidaturas para las elecciones internas, por lo que no participó en las EMC 2023. Así, este distrito pasará a una segunda elección municipal complementaria, junto con el distrito de Pion, que presentó 97.2 % de ausentismo de sus electores hábiles en las EMC 2023, por lo que incurrió nuevamente en causal de nulidad.

Este documento brinda datos cuantitativos sistematizados sobre el desarrollo del proceso electoral, considerando información recopilada de las diferentes áreas de la ONPE. De esta manera, la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) de la ONPE, pone a disposición de la ciudadanía la décimo primera edición del Informativo Electoral, que abarca los datos más relevantes sobre la organización de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.

<sup>1</sup> Decreto supremo n.º 001-2023-PCM. Lima: Presidencia de la República, 4 de enero de 2023 <https://bit.ly/3Rdak8Z>

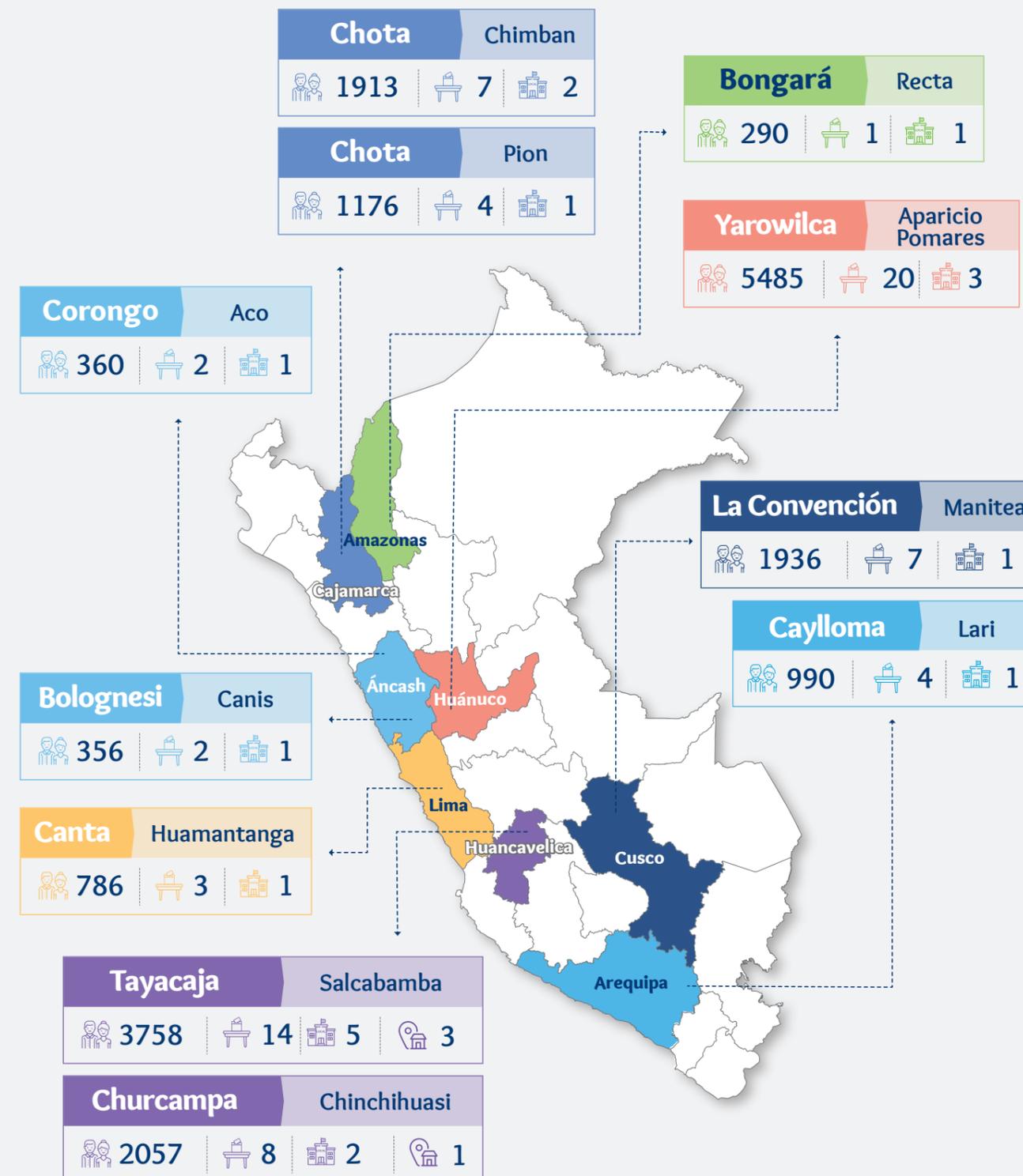
Gráfico 1  
Información técnica de las EMC 2023



Fuente: Ficha técnica, versión 05 de las EMC 2023

## Datos generales de las EMC 2023

Gráfico 2  
Datos generales

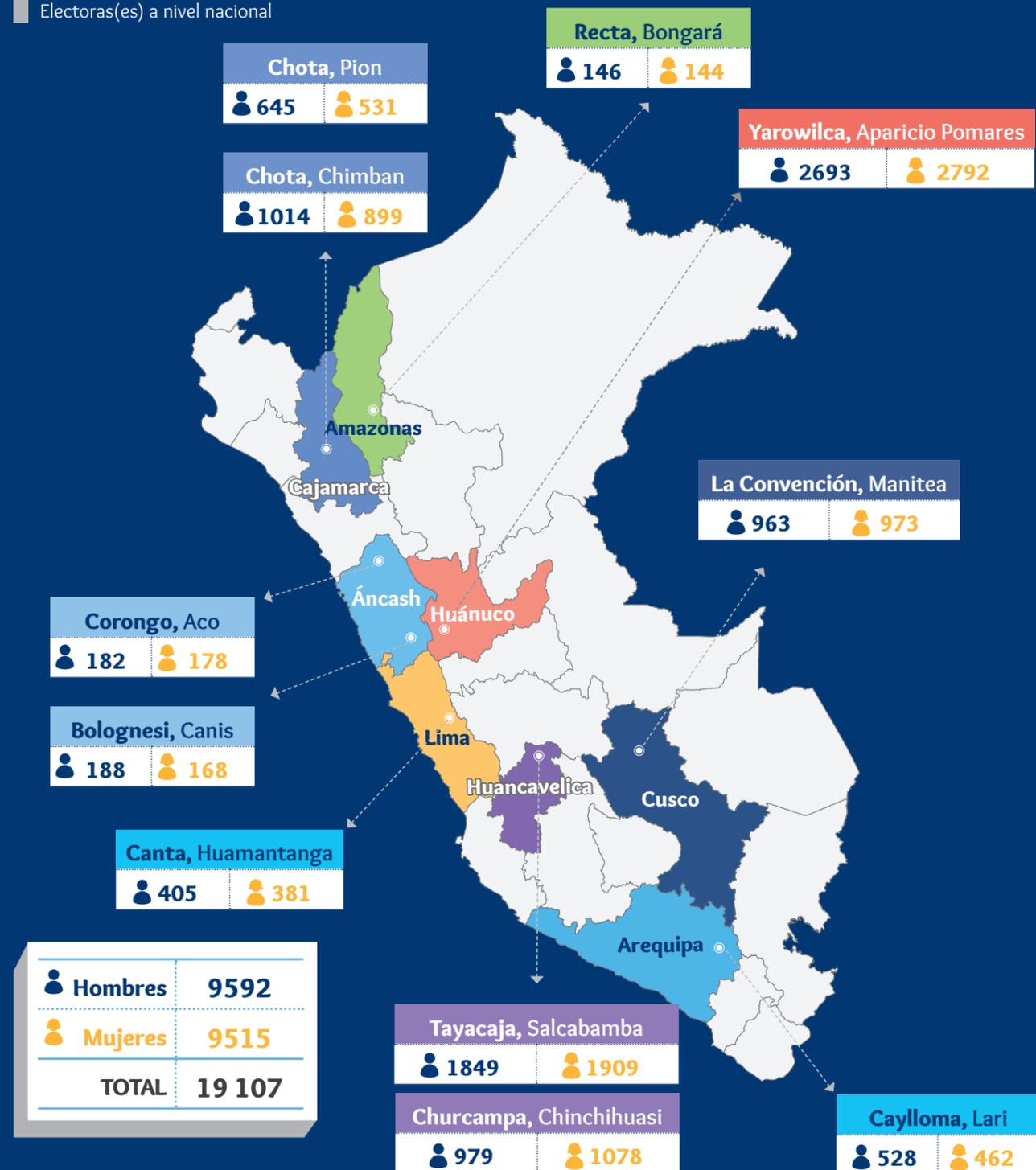


Fuente: Ficha técnica, versión 05 de las EMC 2023

## Electorado en las EMC 2023

El padrón electoral para las EMC 2023 se cerró el 07 de enero de 2023. Este incluyó 19 107 electoras(es) habilitadas(os) para sufragar. De manera general, el padrón estuvo compuesto por un 50.2 % de hombres y un 49.8 % de mujeres, siendo el distrito de Aparicio Pomares (Huánuco) el que concentró la mayor cantidad electores(as), mientras que el distrito de Recta (Amazonas) concentró la menor cantidad del electorado habilitado.

Gráfico 3  
Electoras(es) a nivel nacional

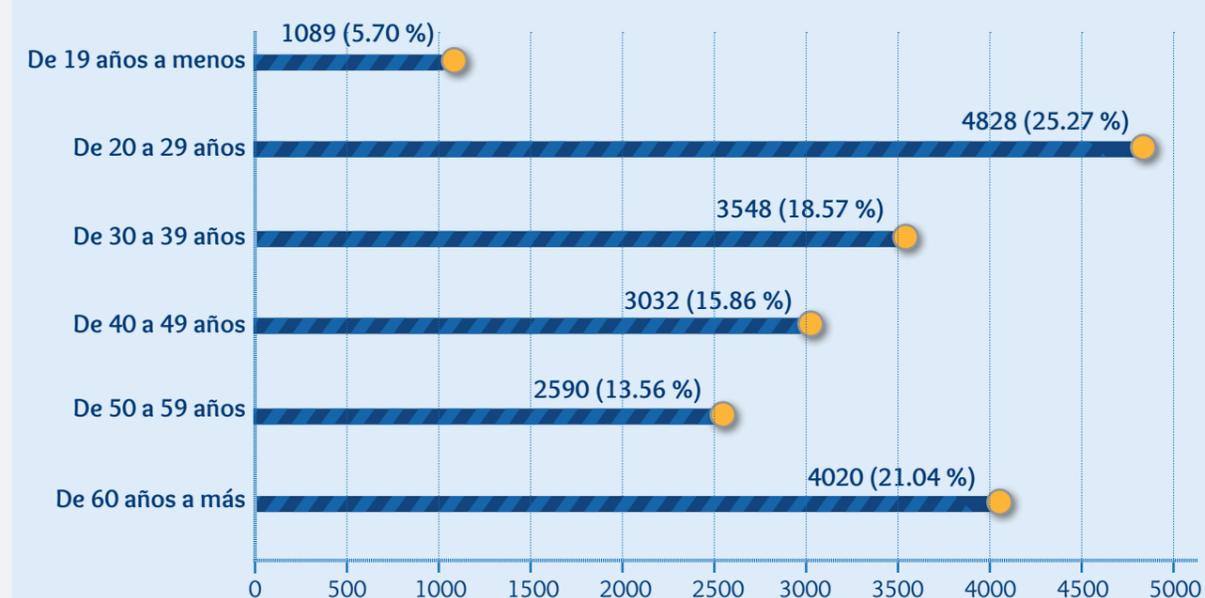


Fuente: Ficha técnica, versión 05 de las EMC 2023

## Características del electorado

En el padrón de las EMC 2023, el grupo etario con mayor proporción del electorado habilitado se encontró en el rango de edad entre los 20 a 29 años, quienes representaron el 25.27 % del total del padrón, mientras que una menor proporción del electorado estuvo entre los 19 años a menos, representando un 5.70 %.

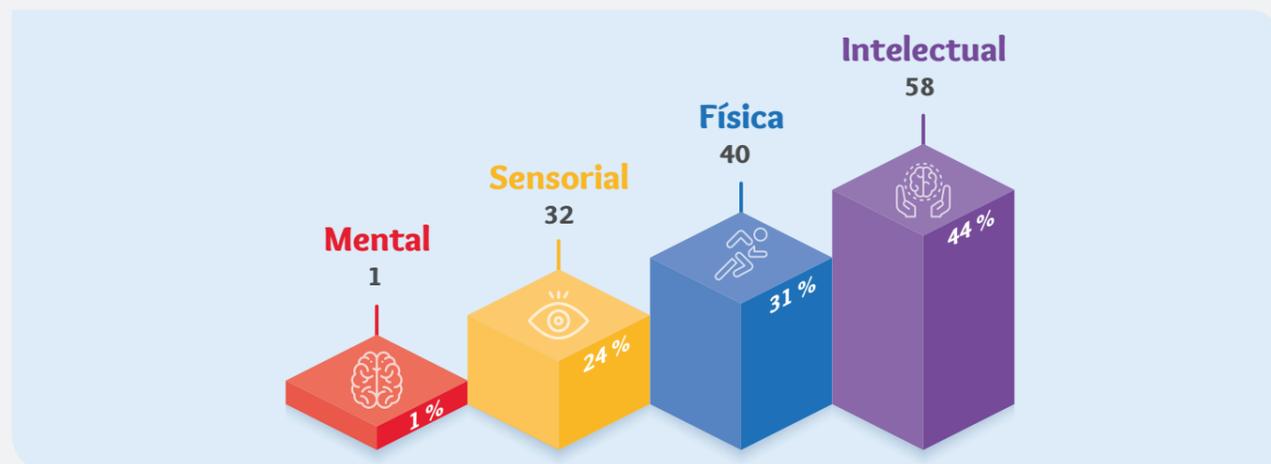
Gráfico 4  
Rango de edad



Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

El electorado con discapacidad para estas elecciones representó el 0.69 % (131) del total del padrón electoral. Al analizar la composición de este grupo de electores, se tiene que 64 fueron hombres, mientras que 67 fueron mujeres. De este grupo de personas, la mayoría presentó algún tipo de discapacidad intelectual. Para mayor detalle, el Gráfico 5 muestra la distribución de dichas personas de acuerdo al tipo de discapacidad declarado.

Gráfico 5  
Electoras(es) con discapacidad



Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

## Miembros de mesa

Gráfico 6  
Miembros de mesa

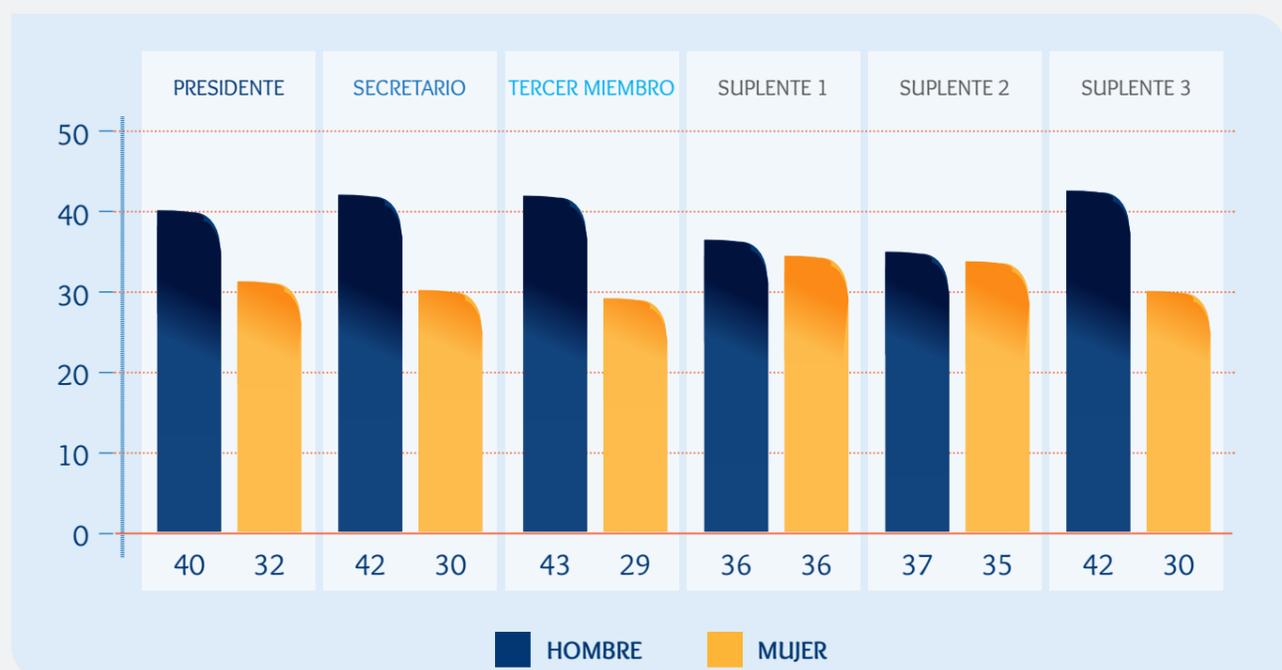


Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

En el caso de las y los electores sorteados para miembros de mesa, en el Gráfico 7 se muestra de manera desagregada la cantidad de miembros de mesa por sexo y cargo. Sin embargo, pasado el periodo de tachas\* se tuvo un total de 18 miembros de mesa excluidos para este proceso, siendo el distrito de Huamantanga (Lima) donde se aceptó el mayor número de justificaciones (4), mientras que en los distritos de Recta (Amazonas) y Chimban (Cajamarca) no se presentó ninguna justificación.

\* La tacha es el recurso que interponen los ciudadanos contra la designación de determinados electores que resultaron sorteados como miembros de mesa por impedimentos establecidos en la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859)

Gráfico 7  
Miembros de mesa por tipo de cargo

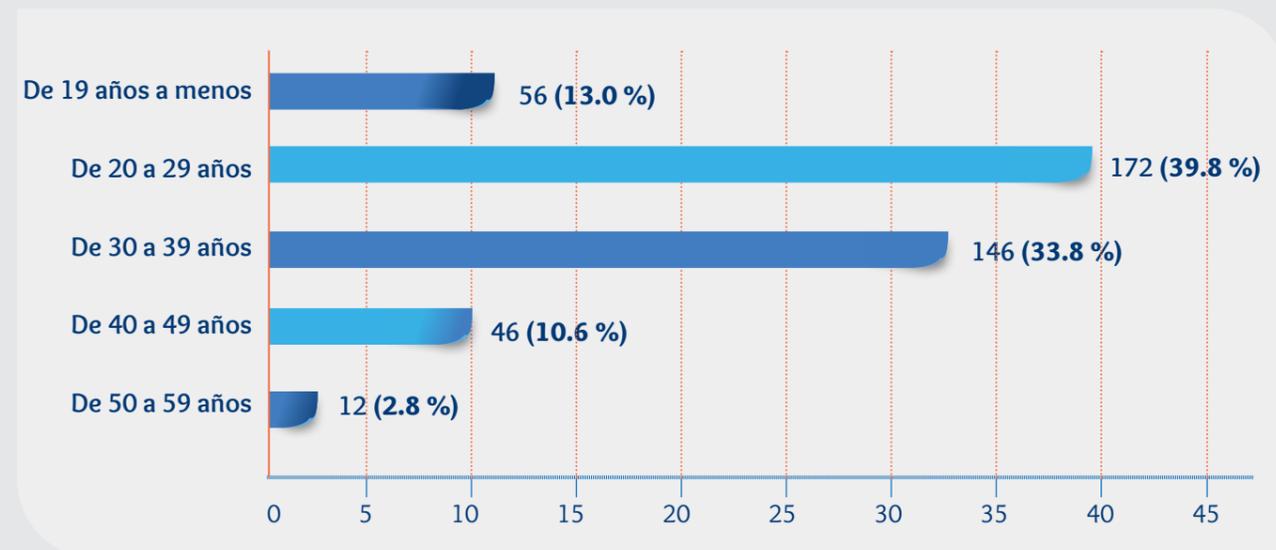


Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

## Características de las y los miembros de mesa

Al analizar los grupos etarios sobre miembros de mesa, se tiene que en su mayoría se encontraron entre la edad de 20 a 39 años, representando un total de 73.6 % de las y los miembros de mesa seleccionados(as), mientras que el grupo etario con el porcentaje más bajo fue de 2.8 % y comprendió a los miembros de mesa de 50 a 59 años.

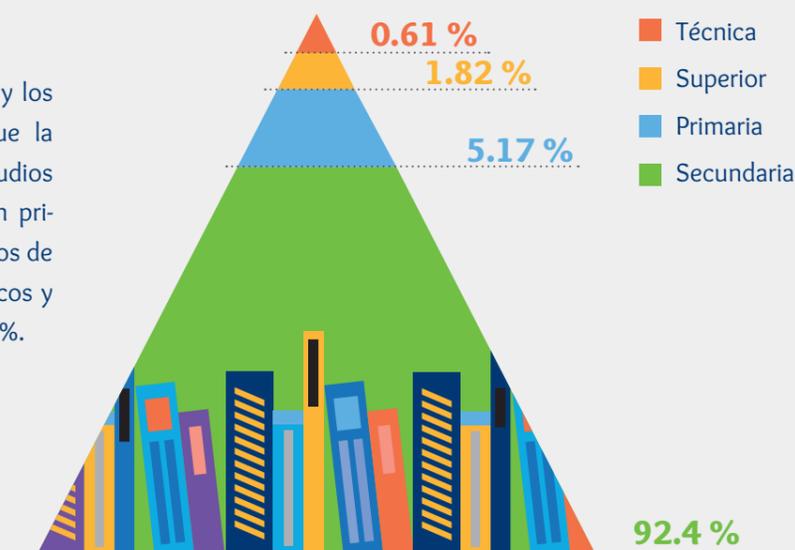
Gráfico 8  
Rango de edad



Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

Gráfico 9  
Nivel educativo

Al analizar el nivel educativo de las y los miembros de mesa, se observa que la mayoría (92.4 %) cuentan con estudios secundarios, el 5.17 % cuentan con primaria, mientras que las y los miembros de mesa con estudios superiores (técnicos y universitarios) representaron el 2.43 %.

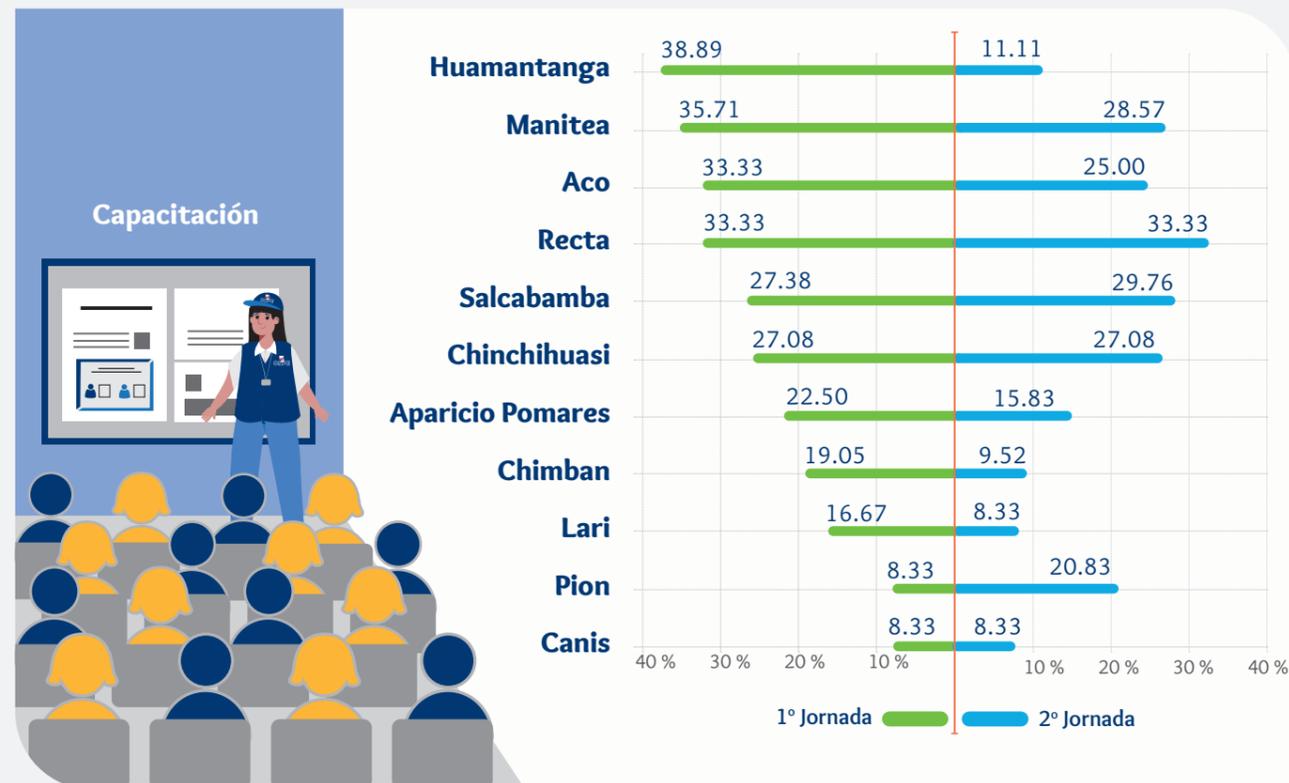


Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

## Actores electorales capacitados

Como parte de sus funciones, la ONPE se encarga de diseñar y ejecutar diversas estrategias de capacitación. Para este proceso todas se aplicaron de manera presencial, como capacitaciones personalizadas, reuniones, talleres y jornadas de capacitación. Estas últimas se desarrollaron el 17 y 25 de junio de 2023 y estuvieron dirigidas a miembros de mesa.

Gráfico 10  
Miembros de mesa capacitados/as



Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral - ONPE

Asimismo, la ONPE brindó capacitaciones de manera presencial (personalizadas y grupales) en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) a otros actores como: electores y electoras, personeras y personeros de las organizaciones políticas, miembros de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) y de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Gráfico 11  
Otros actores capacitados



Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral - ONPE

## Materiales de capacitación

Para el desarrollo de las múltiples estrategias de capacitación para miembros de mesa y otros actores electorales, la ONPE elaboró materiales para garantizar el derecho al voto, así como afiches inclusivos para personas con discapacidad y personas trans y no-binarias. Asimismo, con la finalidad de informar a la mayor cantidad posible del electorado sobre el proceso electoral, la ONPE elaboró y difundió microprogramas radiales para miembros de mesa, cartillas y afiches para electoras(es).

Gráfico 12  
Producción de material electoral



\* Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE)  
Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral - ONPE

Gráfico 13  
Microprogramas radiales en lenguas originarias



Quechua Cusco-Collao	10
Quechua Áncash	48
Quechua Chanka	62

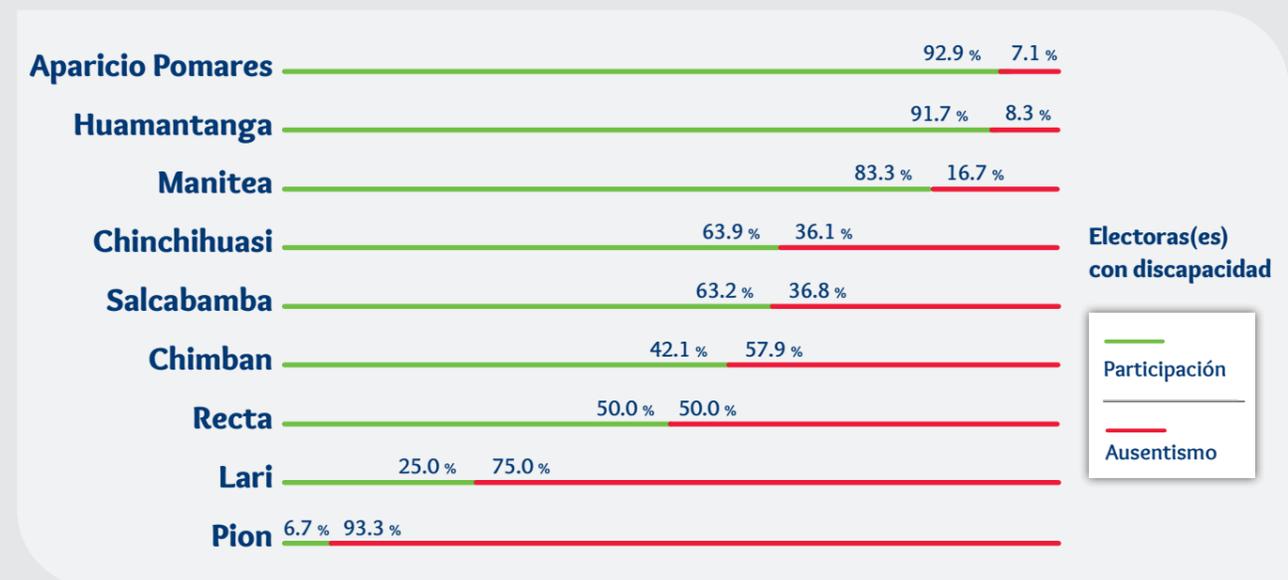
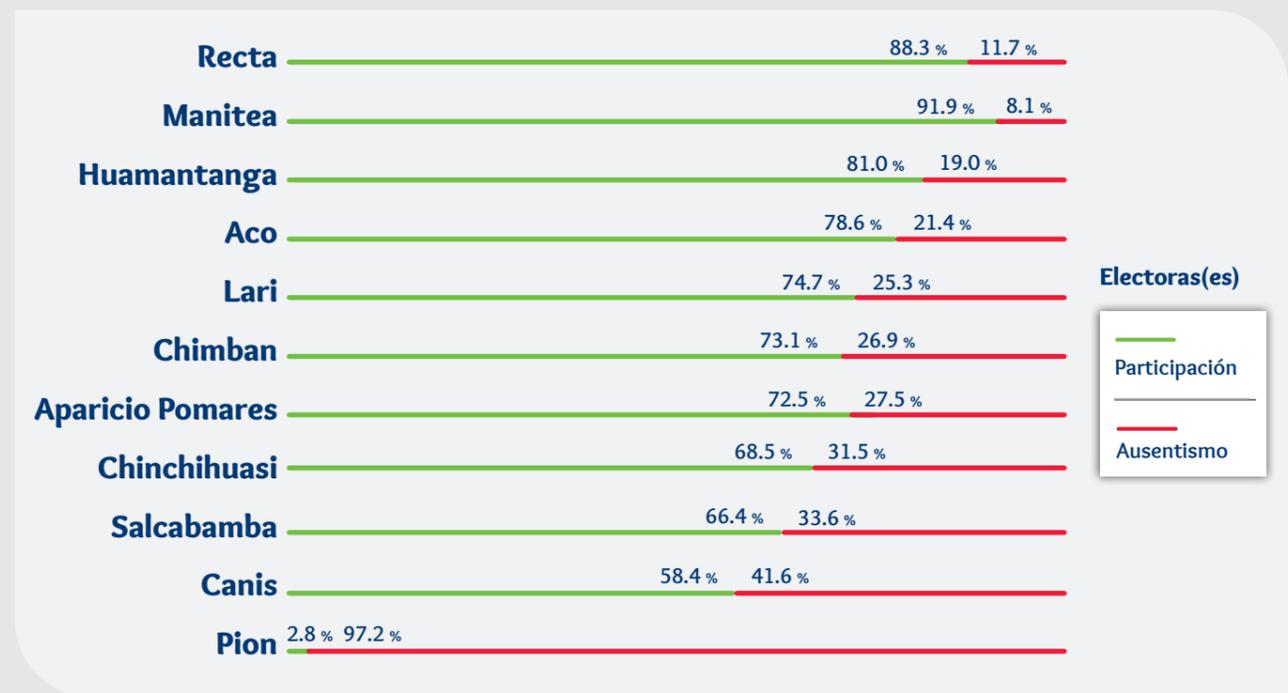
Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral - ONPE

## Participación en las EMC 2023

El porcentaje de participación en las EMC 2023 fue de 69.19 %, lo que representa un incremento de 0.37 % respecto del porcentaje de personas que acudieron a votar en las EMC 2019 (68.82 %). Durante las EMC 2023, el distrito de Manitea (Cusco) obtuvo la mayor participación, ya que acudió a votar el 91.9 % de su electorado hábil. En el otro extremo, el distrito de Pion (Cajamarca) registró un alto nivel de ausentismo (97.2 %).

En relación con la participación de electoras y electores con discapacidad, el distrito de Aparicio Pomares (Huánuco) registró un 92.9 % de participación con respecto a este grupo de electoras(es), mientras que en Pion (Cajamarca) se registró un 93.3 % de ausentismo para este grupo de personas.

Gráfico 14 Participación del electorado

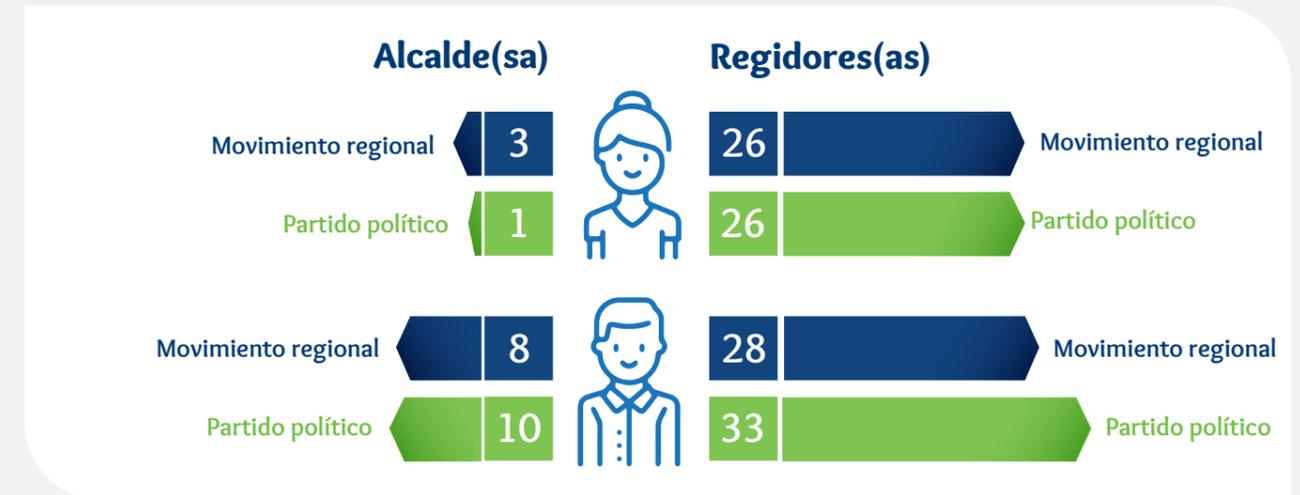


Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - ONPE

## Perfil de candidaturas

En este punto analizaremos tres características sobre el perfil de las y los candidatas: sexo, nivel educativo, y cuota de jóvenes. En relación con el sexo de las personas candidatas, se desagregó la información de acuerdo al cargo que postularon y el tipo de organización política al que pertenecen. Siendo así, para el cargo de alcalde(sa) postularon 18 hombres —que en su mayoría pertenecieron a un partido político— y 4 mujeres —que, en este caso, la mayoría perteneció a un movimiento regional—.

Gráfico 15 Candidaturas por sexo y organización política



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, "Candidaturas inscritas para las EMC 2023", base de datos, 2023

Seguidamente, en el desglose por nivel educativo, la mayoría de candidaturas para la alcaldía registró estudios superiores, mientras que para las regidurías, la mayoría presentó estudios secundarios.

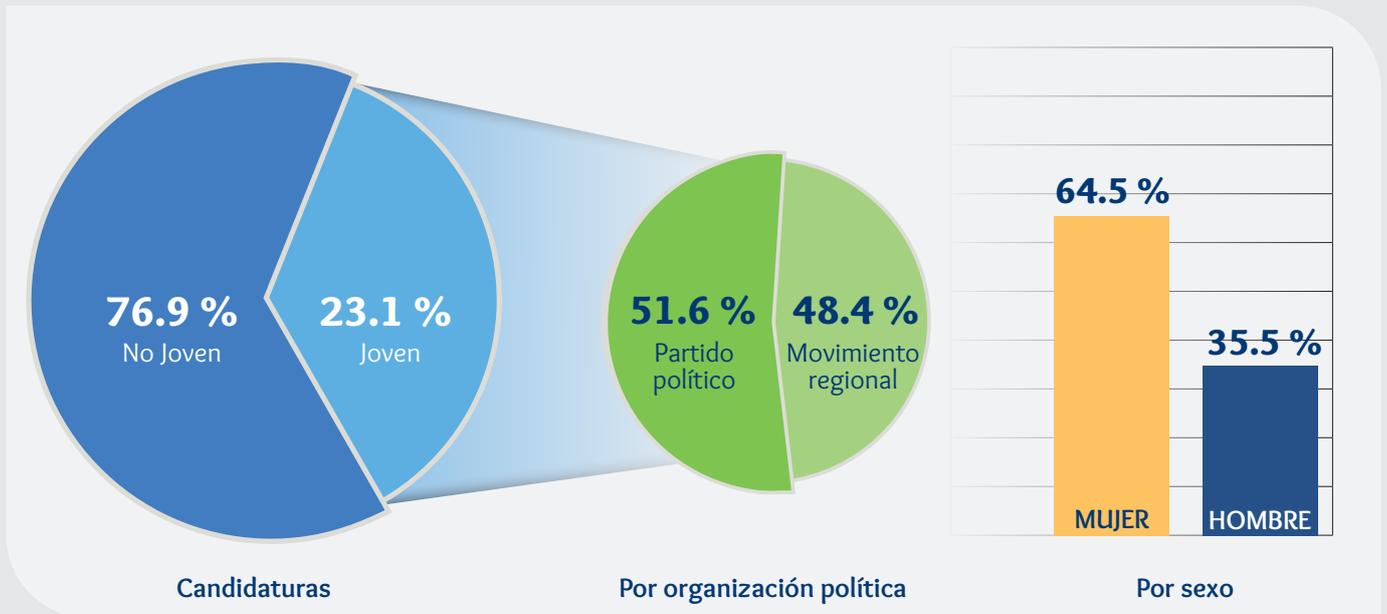
Gráfico 16 Nivel educativo de candidatas(os)



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones 2023

Las candidaturas jóvenes representaron el 23.1 % (31) de las postulaciones durante las EMC 2023. De estas, el 51.6 % (16) se presentó con un partido político, mientras que el 48.4 % (15) provino de movimientos regionales. Es preciso mencionar que el 100 % de las candidaturas jóvenes registradas, postularon al cargo de regidoras(es) municipales.

Gráfico 17  
Candidatura joven por organización política y sexo



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones 2023



## Notas adicionales

- » Al concluirse las EMC 2023, el JNE dispuso solicitar a la Presidencia de la República la convocatoria a un segundo proceso de elecciones municipales complementarias para los distritos de Pion (Chota, Cajamarca) y Ninabamba (Santa Cruz, Cajamarca).
- » Recordemos que en el distrito de Ninabamba no se celebraron las EMC 2023 por falta de información sobre la participación de organizaciones políticas en las elecciones internas para definir candidaturas.
- » En el distrito de Pion se declararon nulas las elecciones debido a que el ausentismo de las y los electores hábiles fue mayor al 50 % (Ver página 10).

Director:

Dirección del proyecto editorial:

Edición:

Diseño y diagramación:

Corrección de estilo:

**Renzo Mazzei Mancesidor**

**Rafael Alejandro Arias Valverde**

**Mariuxy Bustos Ocampos**

**Doris Isabel García Núñez**

**Tracy Barrantes Berrocal**

**Valeria Lozada Gallo**



Informativo Electoral 11 Año 5 n.º 11, diciembre de 2023.  
Editado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jirón Washington 1894, Cercado de Lima.  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2019-14970.  
Publicado en diciembre de 2023.